



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 028 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 13 MAR. 2009

VISTOS:

El Memorandum N° 290-2009-GRC/GRPPAT de fecha 16 de febrero de 2009 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 011-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 05 de marzo de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES; el Informe N° 114-2009-GRC/GRDS/OECCTDRSVS de fecha 10 de marzo de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento;

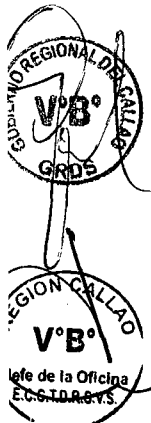
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 346-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 18 de diciembre del 2008, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "**CAPACITACIÓN DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", con un presupuesto desagregado de **S/. 18,540.55 (Dieciocho mil quinientos cuarenta con 55/100 Nuevos Soles)**, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, a precios base al mes de diciembre de 2008, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con fecha 19 de diciembre del 2008, se expide el **ACTA DE PARALIZACIÓN** de la Actividad, suscrita por el Encargado de la Actividad, indicando que da por paralizada la Actividad sobre la ejecución física y financiera, como consecuencia de encontrarse al cierre del periodo presupuestal 2008, razón por la cual no permite contar con el calendario del presente mes, para la elaboración de los requerimientos de los bienes y/o servicios;

Que, mediante Informe N°011-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 05 de marzo de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES, Responsable de la Actividad, solicita el **REINICIO DE LA ACTIVIDAD** a la fecha de la expedición de la presente resolución, dando inicio a la reprogramación de las acciones consignadas en el cronograma de ejecución de la actividad. Asimismo señala que existe un **ERROR MATERIAL DEL EXPEDIENTE DE LA ACTIVIDAD**, en lo que respecta al rubro del **PLAZO Y AL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**, en consecuencia a ello solicita se modifique plazo de la actividad, consignado en 30 días calendarios, debiendo modificarse a cuarenta (40) días calendarios, indicando que por omisión no se consigno diversas acciones para cumplimiento del objetivo de la actividad, que ahora si obran en el nuevo cronograma de ejecución de la Actividad que en Anexo N° 01 debidamente visado forma parte integrante del presente informe, ,

Que, consecuentemente el Responsable, señala que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante documento de vistos, otorga la actualización de cadena funcional programática y la habilitación de saldo de la Actividad, adecuando al nuevo clasificador de gastos del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad, de acuerdo a lo aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas según la Resolución Directoral N° 003-2009-EF/76.1, y en función a ello solicita se apruebe el Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad con las nuevas específicas de gastos EG, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 346-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRC-GRDS de fecha 18 de diciembre de 2008;



Que, mediante documento de Vistos, el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento; da conformidad a lo solicitado por el responsable de la Actividad, solicita el **REINICIO DE LA ACTIVIDAD**, la **MODIFICACIÓN DEL PLAZO** y la **REESTRUCTURACIÓN DE LAS ESPECIFICAS DE GASTOS – EG**, de acuerdo a lo señalado en el tercero y cuarto considerando de la presente Resolución;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar la modificación del plazo de la actividad, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines sean concordantes entre si; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en los artículos N°s 16°, 17° y 201° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, y con relación a la reestructuración de Especificas de Gastos del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad, esta ultima se encuentra de acuerdo a la Resolución Directoral N° 003-2009-EF/76.1;

Que, asimismo para la contratación de los bienes y servicios de la presente Actividad, deberá estar enmarcadas dentro procedimiento que establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 su Reglamento y sus modificatorias;

De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas por el articulo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008, contando con el visto de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, por las razones expuestas y con eficacia anticipada, el Reinicio de la Actividad: **"CAPACITACIÓN DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, aprobada mediante Resolución Gerencial Regional N° 346-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 18 de diciembre del 2008, la misma que cuenta con un Presupuesto Analítico Desagregado de S/. 18,540.55 (dieciocho mil quinientos cuarenta con 55/100 nuevos soles), con precios al mes de diciembre de 2008, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, **entendiéndose por reiniciada la presente actividad a partir de la fecha de la expedición de la presente resolución.**

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, por las razones expuestas, y con efecto anticipado, la **MODIFICACIÓN DEL PLAZO**, de la Actividad: **"CAPACITACIÓN DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, el mismo que, en total será de cuarenta (40) días calendarios según **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN** de la Actividad, que en **ANEXO N° 01** que, debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR, por las razones expuestas, la Reestructuración de las **ESPECIFICAS DE GASTOS – EG** del **PRESUPUESTO ANALÍTICO DESAGREGADO** de la Actividad: **"CAPACITACIÓN DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, aprobado, mediante Resolución Gerencial Regional N° 346-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRC-GRDS de fecha 18 de diciembre de 2008, sin incrementar el marco presupuestal aprobado, con precios al mes de **DICIEMBRE** de 2008, tal como consta en el **ANEXO N° 02** que, debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GIJOCORDA TRUPI MORALES
 Gerente Regional de Desarrollo Social

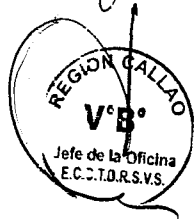


ANEXO N° 01

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD: "CAPACITACION DE SENSIBILIZACION PARA EL ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

ACTIVIDADES /ACCIONES	PLAZO DE EJECUCION: 40 DIAS
1.-Organización del Evento	X
2.-Ejecucion del proceso de Adquisiciones y Contrataciones de los bienes y servicios requeridos para la Ejecucion de la actividad.	X
3.-Convocatoria y selección del personal a capacitar	X
4.-Capacitación de sensibilización para aseguramiento y mejora de la calidad educativa	X
5.-Seguimiento del Desarrollo	X
6.-Informe Financiero y Cierre de la Actividad	X



ANEXO Nº 02

ACTIVIDAD: "CAPACITACION DE SENSIBILIZACION PARA EL ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

10.- COSTOS Y PRESUPUESTOS

E.G.	DESCRIPCION	UND. MED.	CANT. TOTAL	PRECIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO PARCIAL
2.3.2.7.3.2	SERVICIOS DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO REALIZADO POR PERSONAS NATURALES				12,000.00
	SERVICIO DE CAPACITACION EN ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA.	UND	1	12,000.00	12000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				6540.55
	COORDINADOR DE LA ACTIVIDAD, SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA.	UND	1	3400.00	3,400.00
	CONFECCION DE BANDEROLAS TIPO PASACALLE 6 X 1.5 MATERIAL BANNE, FULL COLOR, CON INSCRIPCION DE LA ACTIVIDAD Y LOGO INSTITUCIONAL	UND	8	250.00	2000.00
	CONFECCION DE AFICHES, EN PAPEL COUCHET, FULL COLOR DE DIMENSIONES 50 CM. X 60 CM.	MILLAR	1	1140.55	1140.55
	TOTAL				18,540.55

